



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-33250883- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-33250883- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEDELTA SALUD S.A., CUIT N° 30714681121, Legajo N° 2.300 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PAULA ALEJANDRA SCHIANO, Documento Nacional de Identidad N° 31.438.662, Matrícula Nacional N° 16.294, como Directora Técnica de la firma FEDELTA SALUD S.A., Legajo N° 2.300, con domicilio legal sito en la calle Vuelta de Obligado N° 1.947, 4° piso, oficina "D" y depósito sito en la Avenida Belgrano N° 1.217, 12° piso, oficina 124, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica FLORENCIA POTENZONI, Documento Nacional de Identidad N° 31.723.340, Matrícula Nacional N° 18.187, como Directora Técnica de la firma FEDELTA SALUD S.A.,

Legajo N° 2300.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-33250883- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga